

MATRICULACIÓN MAQUINAS AUTOPROPULSADAS (CARRETILLAS)

MARCADO CE

REAL DECRETO 1215/1997

NEX INGENIERÍA



NEX INGENIERIA CONSULTANT S.L.

www.nexingenieria.com

C. Les Planes 39, bj2. 08201.

Sabadell. Barcelona

931 296 714



5 de mayo de 2022.

Autor.

Alberto Fernández

CEO - Director Ingeniería

afernandez@nexingenieria.com

1 - MATRICULACIÓN MAQUINAS AUTOPROPULSADAS.

¿Qué es una máquina autopropulsada CAT 1?

Máquina automotriz con una velocidad máxima por construcción inferior o igual a 40 Km/h.



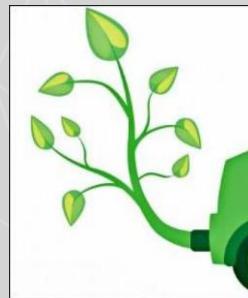
REQUISITOS QUE TIENE QUE CUMPLIR LA MÁQUINA

Ser y parecer nueva, (algunas máquinas de importación de la UE que no son nuevas se pueden matricular, se debe estudiar caso por caso).



Para motores de combustión interna cumplir con emisiones FASEV.

Para motores de GLP todos los componentes que conforman el sistema deben estar homologados.



Disponer de la documentación exigida por el Ministerio correcta.

ALTA RFF.
ISO o UCA FABRICANTE.
Declaración de conformidad CE
Anexo declaración de Conformidad CE.



El R(UE) 2016/1628 y sus actualizaciones y modificaciones, aplica a todos los motores independientemente si se instalan en máquinas que van a ser matriculadas (para circular por la vía pública) como en máquinas que no se van a matricular (para circular por la vía privada).

Los motores **FASE IV CATEGORIA R Y Q**, en la actualidad **MOTORES DE TRANSICION**, si cumplen ciertos requisitos en cuanto las fechas de fabricación y comercialización se pueden matricular.

TIPOS DE HOMOLOGACIÓN

HOMOLOGACION DE TIPO NACIONAL

ALTA RFF. UCA obligatorio.

El fabricante o representante emite la Ficha Técnica



HOMOLOGACION INDIVIDUAL

ALTA RFF. ISO Fabricante Carretilla o UCA



PASOS A SEGUIR

Decidir si es para uso nocturno o diurno y hacer las adecuaciones.

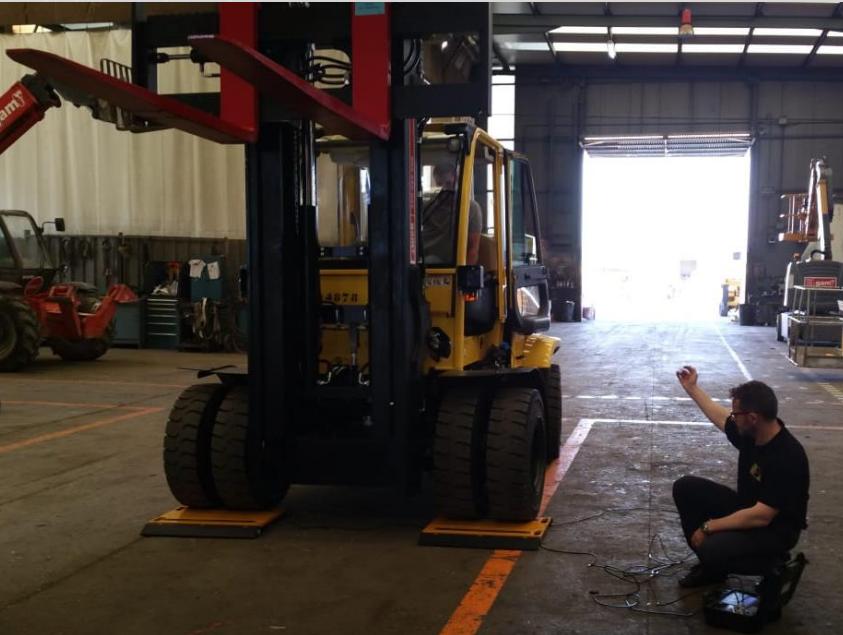
USO DIURNO.
SIN LUCES



USO NOCTURNO.
CON LUCES



INSPECCIÓN + ENSAYOS DE FRENADO. HOMOLOGACIÓN.

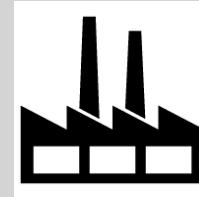


DESPUÉS CON LA HOMOLOGACIÓN OBTENER LA FICHA TÉCNICA

ITV



FABRICANTE O LEGAL REPRESENTANTE Obligatorio UCA + Alta RFF



CASOS PARTICULARES

¿MATRICULACION DE MÁQUINAS USADAS?, ¿EN QUE CASOS?

MATRICULACIÓN DE UNA MÁQUINA CON ENGANCHE APTA PARA CIRCULAR POR LA VÍA PÚBLICA

2 - MARCADO CE.

DIRECTIVA 2006/42/CE. Máquinas => AÑO 2025 REGLAMENTO



¿En que casos puedo necesitar hacer un Marcado CE, sino soy fabricante?.

CASO 1.

Maquinas de importación de fuera de la UE que no tienen Marcado CE. Ejemplo, empresa multinacional que trae máquinas de una planta productiva de fuera de la UE.

CASO 2.

Importador de máquinas asiáticas que si bien presentan un Marcado CE aparentemente correcto no tienen inscrito en Europa un distribuidor/firmante autorizado.

EXTRACTO ANEXO II. D. 2006/42/CE.

- 2) nombre y dirección de la persona facultada para elaborar el expediente técnico, quien deberá estar establecida en la Comunidad;

I N G E N I E R Í A

CASO 3.

La comercializadora o distribuidora tiene marca propia y emite su propia Declaración de conformidad CE su propio Marcado CE de la máquina.

CASO 4.

Máquinas que se modifican.

AUMENTO CAPACIDAD DE CARGA



TRANSFORMACION GLP/GNC.



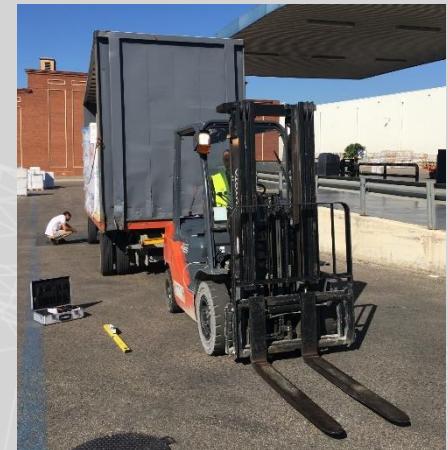
APERTURA PUERTA EN PEMP



ELECTRIFICACION DE MAQUINAS (CAMBIO MOTOR TÉRMICO POR ELÉCTRICO)



INGENIERÍA
INSTALACIÓN GANCHO REMOLQUE



APLICACIÓN ESPECIAL PUERTO



APLICACIÓN ESPECIAL AUTOMOCIÓN



APLICACIÓN ESPECIAL FABRICA AVIONES



INGENIERÍA
MODIFICACIÓN TEJADILLO



MANIPULADOR + PEMP MINERIA



INSTALACION DE SEGURIDADES MICROS DE CORTE ELEVACIÓN, CAMBIOS VELOCIDAD,...ETC



CAMBIO DE CAMION DE UNA PEMP



I N G E N I E R Í A

CASO V. Instalación de **implementos** con MARCADO CE (“CUASI MÁQUINA”).

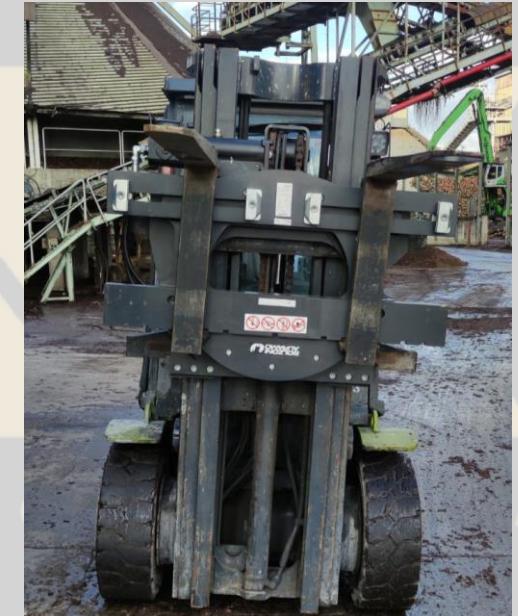
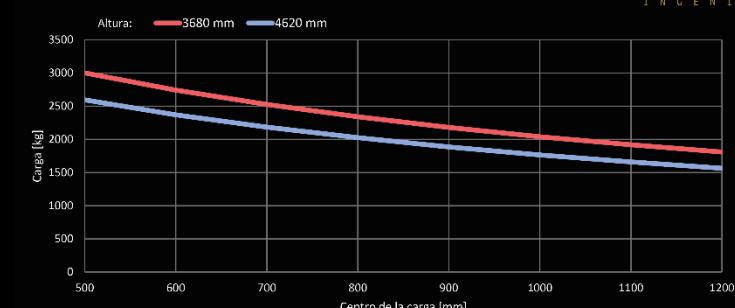


DIAGRAMA DE CARGAS DEL CONJUNTO
CARRETILLA CLARK C35D
IMPLEMENTO RC3510A, BOLZONI AURAMO



3 - REAL DECRETO 1215/1997.



¿Cuándo lo necesito?.

1. Obligatorio para Máquinas **fabricadas antes del 1 de enero de 1995** (sin Marcado CE).
2. De forma voluntaria para máquinas con Marcado CE.



Alberto Fernández
afernandez@nexingenieria.com
931 296 714
644 304 269